

BOURNAZEL, Eric y POLY, Jean-Pierre (dirs.)

Les féodalités.

Presses Universitaires de France.

Paris, 1998, 808 pp.

La obra que comentamos se inscribe en un ambicioso proyecto editorial dedicado a la "Historia general de los sistemas políticos", cuyos responsables son Maurice Duverger y Jean-François Sirinelli. El volumen sobre la "feudalidad" está dirigido por dos reconocidos especialistas como son Eric Bournazel y Jean-Pierre Poly, pero también intervienen otros prestigiosos historiadores con la pretensión de ofrecer un panorama lo más amplio posible. Es, por tanto, un texto centrado en el concepto político del feudalismo, los lazos de tipo feudo-vasallático que se implantan como eje de la construcción política feudal y que la lengua francesa expresa con un término inexistente en el castellano: la "féodalité". No obstante, el objetivo se aleja de los intereses de la mera descripción de un elemento jurídico, al estilo de Ganshof, sino que su comprensión se sitúa en una interrelación con las estructuras sociales y su dinamismo durante el periodo feudal.

Una primera cuestión que los directores quieren subrayar es que se sitúan, tanto ellos como el resto de los colaboradores, en contra del "nominalismo" sobre el sistema político feudal, es decir, aquella postura que niega la existencia de los lazos feudo-vasalláticos. No se trata de una actitud nueva, pero últimamente los trabajos de Elisabeth Brown, Élisabeth Magnou-Nortier y Susan Reynolds,

desde ópticas diferentes, han reforzado esa corriente, bien sea mediante el énfasis en las posturas "hiper-romanistas" o "fiscalistas" (Magnou-Nortier, sobre todo), o bien mediante un análisis más general que apunta al hecho de que la "feudalidad" es un espejismo creado a partir de las sistematizaciones ideológicas de los juristas bajomedievales. Por el contrario, se defiende la virtualidad de la "feudalidad" como un modelo explicativo de un sistema político complejo, sobre todo cuando las propuestas alternativas siguen siendo metodológicamente endeble y nos devuelven a un rancio positivismo.

Otro aspecto destacable es la universalidad del modelo feudal. Los lazos feudo-vasalláticos existieron en muchas más sociedades que en las del occidente medieval, aunque no fueron dominantes. De hecho, un primer capítulo dedicado a la "proto-feudalidad" muestra cómo buena parte de las instituciones posteriormente feudales tienen un origen previo en sociedades, como la céltica o la germana, que no se inscriben en un sistema social similar al feudalismo.

A partir de estas premisas, se desarrolla el contenido del libro en dos partes: una dedicada al occidente medieval y otra destinada a la investigación, como veremos bastante discutible, de la universalidad del concepto, gracias al análisis del próximo oriente y del más lejano oriente.

Para ello, se plantea el origen de la "feudalidad" en el mundo de la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. En ese momento, tanto las formaciones sociales de influencia romana como las que carecen de ese

influjo poseen elementos que a la larga se convertirán en parte del entramado feudo–vasallático. Un ejemplo conspicuo es el de los grupos aristocráticos militares de los germanos, el “comitatus” que recibe del monarca bárbaro una recompensa, que también es observable en áreas supuestamente de mayor romanización, como es el caso de Hispania. De esta forma, se apuesta por la “protofeudalización” del reino visigodo frente a las teorías de J.M.^a Mínguez, entre otros, que subrayan la supervivencia, aunque ya en fase crítica, del sistema esclavista–antiguo en la sociedad visigoda. Sin embargo, el “tiufé” o “thiufad” organizaba a grupos de campesinos militarizados dentro de un sistema antiguo, por lo que no se había llegado a un escalón de completa feudalización. Algo parecido se puede aplicar al caso del imperio carolingio a la hora de examinar el papel de los “missi dominici” y de otros cargos. Se quiere subrayar que en la época altomedieval (aproximadamente siglos V al X) se está creando un grupo militar donde se observan cada vez más evidentes prácticas feudo–vasalláticas, que afectan a la organización política, pero también a las estructuras sociales. De todas formas, el poder público sigue siendo dominante, por lo que estas prácticas no han conseguido en absoluto su preeminencia sobre la sociedad.

La ruptura del sistema público vino determinada por una “mutación feudal”, aspecto sobre el que escribe J.–P. Poly. Su explicación tiende a observar el cambio social no como algo brusco y necesariamente violento, por lo que se aleja de los postulados de la “revolución feudal” de G. Bois. Hay ruptura e incluso se advierte una aceleración de las transformaciones alrededor del año mil, pero mediante una “mutación” que no es ni revolucionaria ni continuista. En ese mismo aspecto, señala que la posición de los eclesiásti-

cos en los cambios y en la transformación de los apoyos de la monarquía. Para ello, Poly realiza un interesante estudio sobre la región de la Provenza y el principado de Borgoña, donde existía una caballería rústica, basada en campesinos alodiaros, que es incapaz de sostenerse con las nuevas condiciones, siendo reemplazada por la caballería propiamente dicha, con lo que se afianza la tendencia hacia la bipartición social. Esta “mutación” supone la desaparición del amplio campesinado libre que existía en prácticamente toda Europa hasta el siglo X, perdiendo su papel de garantes del estado.

Se trata de una explicación de carácter “mutacionista”, como no podía ser menos teniendo en cuenta quién la escribe, que asume un papel central, ya que los análisis parciales posteriores parten de esa desintegración del orden antiguo y del campesinado libre a favor de una élite militarizada que se organiza en forma de lazos feudo–vasalláticos. A partir de entonces, estos señores disfrutaban de una posición política predominante que les permite instaurar un sistema de rentas gracias a la coacción extraeconómica, y todo ello dentro de un modelo de sustitución de lo “público” por lo “privado” que tiene su máxima expresión en la justicia, de la cual se apoderan los nuevos señores. Esta explicación está actualmente en pleno debate, sobre todo en lo que se refiere a la rapidez e importancia de la ruptura y a la propia definición del sistema prefeudal según las coordenadas que se han señalado. No se pretende realizar aquí un completo examen de estas teorías, pero consideramos que se parte de la evidencia concreta de las investigaciones del ámbito franco y, de hecho, los análisis parciales, por ejemplo de Italia, Alemania, la península ibérica o Gran Bretaña, nos parecen una buena prueba de las dificultades de aplicación del modelo, debido a que, aunque se instaura la “feudali-

dad”, no parece que ésta sea consecuencia de una evolución de carácter similar.

A esos análisis particulares se dedican unas trescientas páginas, a cargo de diversos especialistas. No creemos que sea oportuno ir señalando las principales características de cada zona, sino algunos aspectos de especial relieve. Así, un elemento central es la afirmación de que los lazos feudo–vasalláticos estaban presentes en todas las zonas escogidas. Aunque hoy por hoy sea un dato más o menos asumido, no hay que pensar que siempre ha sido así. En Italia, hasta los trabajos principalmente de G. Tabacco, se consideraba que la permanencia de la ciudad habría sido un elemento de resistencia, al menos en aquellas regiones donde se mantuvo el mundo urbano con mayor fuerza. Sin embargo, el “Edicto de beneficiis” de Conrado II en 1037 es elocuente en cuanto a la implantación de los lazos feudo–vasalláticos. De igual forma, cabe hablar del caso alemán, sobre todo de la Alemania septentrional, donde se señala que la política otónida de control de los “nuevos ducados tribales”, así como el uso de la Iglesia para sus intereses fue generando dichos vínculos, que posteriormente se extrapolan al resto de la sociedad, como sucede en el caso de los “ministeriales”. En todos los casos, la consecuencia es la implantación de un sistema de rentas que, dentro de las variantes regionales, señala la capacidad señorial para imponer el pago a los campesinos, que entran de esa forma en un estadio servil.

En el caso de la península ibérica, J.M.^a Salrach nos ofrece un resumen de las investigaciones que se han realizado. Se parte de la supervivencia de la “potestas publica”, independientemente de la polémica sobre su origen en la desintegración de lo gentilicio o no. Evidentemente apela a la “mutación feudal” a la hora de explicar los procesos de cambio, haciendo equivaler las situaciones que van

desde el Biterrois a Galicia, defendiendo la idea de los campesinos alodiaros que dependen directamente del rey. En el caso de Cataluña sigue, más o menos al pie de la letra, el paradigma de la Cataluña de Bonnassie e incluso hace incursiones en zonas como Gascuña o el Poitou. Para Aragón y Navarra niega la existencia de una crisis violenta, pero observa que ya desde el siglo XI se pueden advertir testimonios sobre posibles lazos feudo–vasalláticos, que en el XII se manifestarán a través de los “hombres”. En cuanto a la “feudalidad” castellano–leonesa, habla de una crisis política que tendría una cronología diferente según las diversas áreas, aunque subraya la existencia de esta crisis como parte de la formación del feudalismo. Considera adecuadamente el menor peso del feudo clásico en la región, pero cree que los solares y las behetrías permiten de alguna forma consolidar el sistema feudal, incluyendo los lazos de carácter vasallático.

Por supuesto, la explicación de Salrach es mucho más rica y compleja. No obstante, hace una apuesta a favor de la “potestas publica” que nosotros no creemos acertada, aunque es un análisis posible. De hecho, se trata de un acercamiento de enorme valor, pero a nuestro juicio causa perplejidad cómo se puede hacer equivaler el Biterrois con Galicia, por poner un ejemplo, siguiendo un modelo ya experimentado desde la invención del denominado “feudalismo mediterráneo”. Se trata, al parecer, de ver concomitancias con ciertas regiones magníficamente estudiadas en Francia, y eso no deja de tener su valor. Pero hay que empezar a plantearse que los desarrollos sociales concretos varían en gran medida, y que nada tiene que ver el caso de la Provenza con Asturias, aunque los mecanismos básicos (el modo de producción) sean similares. Es hora ya de darse cuenta de que el feudalismo castellano–leonés, por

ejemplo, en cuanto a sus características concretas como formación social poco o nada tiene que ver con regiones de mayor desarrollo económico, con unas estructuras sociales muy complejas y con una tradición política diferente. Quizás sea conveniente comenzar a hacer otras comparaciones con modelos “periféricos” (y es de especial interés la Inglaterra anglo-sajona para el periodo altomedieval) o tener en cuenta la diferente situación de cada punto de comparación, para obtener así un modelo más dinámico. Esto no desmerece el esfuerzo de J.M.^a Salrach, cuyo trabajo es tremendamente sugerente, pero sí hay que llamar la atención sobre la pretensión de creer que el norte peninsular tiene unas coordenadas específicas, más allá de su definición feudal, similares a regiones mucho más desarrolladas.

En este aspecto de la comparación, y atendiendo tanto a las similitudes como a las diferencias, se enmarca el trabajo sobre la realeza feudal en Inglaterra y Francia llevado a cabo por E. Bournazel. Se trata de una comparación clásica —recordemos los trabajos de R. Hilton—, pero que permite observar cómo esos mecanismos básicos del sistema funcionan de forma diferente en una y otra monarquía, a partir de dos situaciones claramente diferenciadas: la fortaleza del monarca dentro del sistema feudal en Inglaterra, por una parte, y la debilidad inicial de los Capetos, por otra.

En cualquier caso, se mantiene la idea de que el sistema feudal lleva consigo la conformación de esos vínculos vasalláticos, que pueden adoptar diversas formas según cada región. En cierto sentido, y obviando posibles críticas parciales, se hace una reivindicación de la “feudalidad” como elemento real y central dentro de la sociedad feudal, frente al “nominalismo”. Sin embargo, el otro postulado central, aquél que habla de la uni-

versalidad de estos vínculos, presenta mayores problemas.

Se nos presentan diversos ejemplos de sociedades que no se han considerado normalmente feudales como: el próximo oriente antiguo, Bizancio, China, el Asia sudoriental y Japón. Se trata, sin duda, de una aportación muy discutible. Hay que considerar, no obstante, el caso particular de Bizancio y Japón. Los estudios sobre el imperio bizantino han oscilado entre el reconocimiento de su configuración feudal o no. Parece claro que la organización en “*themas*” no puede considerarse feudal; en cambio, la aparición cada vez más frecuente de la “*pronoia*”, es decir, de la cesión de bienes y jurisdicción por parte del emperador, aunque con un carácter inicialmente “precario”, que poco a poco se convierte en posesión vitalicia y hereditaria, supone a partir del siglo XII un elemento claramente feudal. Habría que preguntarse entonces si la sociedad bizantina de los siglos XII–XV era feudal, afirmación que, tomada siempre con matices, parece estar siendo aceptada.

Pero el caso japonés es más significativo. La organización social durante el “*shogunato*” de los Tokugawa se ha comparado desde el siglo pasado con el feudalismo, una cuestión que actualmente es rechazada. Sin embargo, P. Souyri plantea las similitudes de este sistema con el europeo, aun subrayando las dificultades para equipararlo. En realidad, tales similitudes parecen ser ciertas, pero de ahí a considerar el régimen del “*shogun*” como un “feudalismo asiático” va un enorme salto, más aún cuando las condiciones no son exactamente idénticas, dado el enorme poder que conserva el “*shogun*” que, aunque no fuera “*de iure*” el máximo representante del poder central, lo era “*de facto*”, lo que supone una gran diferencia respecto a la fragmentación consustancial del feudalismo.

De todas formas, es en los otros casos donde “se riza el rizo”. Hablar de las tenencias de los acadios y sumerios, aunque sea de forma muy matizada, como un posible elemento de la “feudalidad” es simplemente disparatado. Lo mismo que hacer encajar desarrollos tan complejos y ricos, como el de China (donde se habla de feudos en la época de la dinastía Han) o el Asia sudoriental, en el esquema etnocéntrico de las cuatro edades. La existencia de algunos aspectos relativamente parecidos a la “feudalidad” nos puede llevar a absurdos, ya que, si partimos de que toda sociedad acoge en su seno distintas estructuras —si bien una es dominante— o modos de producción ¿por qué no estudiar el feudalismo contemporáneo? Desde nuestra óptica, únicamente cuando esas prácticas se conjugan dentro de un sistema social feudal e inseparable de aquéllas, hasta el punto de conformar un elemento único e inseparable, es útil hablar de “feudalidad”, pero, si no existe una real dominación señorial en las estructuras sociales que incluya además la organización del poder político central a través de la fragmentación, no tiene sentido buscar esas realidades sólo pretendidamente feudales. Quizás habría que volver a leer a S. Amin cuando manifestaba cómo el feudalismo es una variación periférica del sistema tributario, sólo presente en algunas zonas europeas y en momentos muy concretos.

Por lo tanto, creemos que el libro es una llamada de atención contra el “nominalismo” y las apreciaciones que se realizan al respecto en la Europa occidental (se echa de menos algún análisis de la Europa oriental en vez de irnos a Vietnam) reivindican el papel de lo feudo—vasallático en el feudalismo desde una perspectiva diferente a la de Ganshof. Pero la pretendida universalidad del concepto es una realidad que no parece demostrable. Sin embargo, el volumen representa una magnífica

obra que pretende superar el mero análisis regional a través de unas coordenadas generales aplicables a distintos casos, una apuesta, por lo tanto, a favor de la comprensión científica de la complejidad feudal.

Iñaki Martín Viso

GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto

La villa de Peñacerrada y sus aldeas en la Edad Media.

Ed. Junta Administrativa de Peñacerrada—Diputación Foral de Álava.

Vitoria—Gasteiz, 1998, 222 pp.

El pasado histórico de Álava medieval, uno de los territorios más intensamente trabajados por la historiografía reciente, cuenta desde hace poco con este estudio, que a buen seguro ayudará al mejor conocimiento histórico de la zona. Ernesto García Fernández, uno de los más prolíficos medievalistas de la Universidad del País Vasco, nos ofrece en su libro un recorrido histórico por la villa de Peñacerrada y sus aldeas durante la Edad Media. La villa se encuentra situada al sur de la provincia alavesa, a medio camino entre el actual condado de Treviño, situado al norte del enclave analizado, y las comarcas de Miranda de Ebro y de Haro al sur. Estas fueron también sus coordenadas medievales. Peñacerrada ocupaba el valle alto y medio del río Inglares, afluente del Ebro, y tanto el núcleo que dio lugar a la villa como las aldeas que formaron su Tierra desde su fundación en el siglo XIII (Baroja, Faido, Loza, Montorio, Payueta, Pipaón, Zumento, Capeneta, Uribarri, las tres últimas despoblados) constituían un territorio singularizable cuya huella histórica medieval es posible reconstruir. Y lo hace uno de los mayores especialistas en la zona. Junto con los imprescindibles trabajos de Díaz de Du-

rana sobre la ciudad de Vitoria y sobre los señoríos alaveses bajomedievales, y de los trabajos sobre algunas villas y hermandades de la zona a cargo de González Mínguez, o de E. Pastor sobre Salvatierra, el nombre de E. García Fernández, estudioso además de dominios monásticos en Navarra –Irache–, de la religiosidad medieval en el País Vasco y en general del mundo urbano de esta región, destaca entre los medievalistas que más han aportado al conocimiento del territorio alavés medieval. Desde su libro sobre Laguardia bajomedieval, publicado en 1985, García Fernández ha publicado diversos trabajos sobre la fundación de villas alavesas, sobre el territorio del valle de Inglares, sobre la comarca de Tabuérniga, sobre Llodio, Labastida (éste último en colaboración), así como estudios varios sobre cofradías, hermandades y otros temas alaveses medievales. De manera que el libro sobre Peñacerrada complementa un ámbito de investigación sólidamente anclado en una trayectoria firme e importante.

Hay que decir, sin embargo, que tal empeño no resulta fácil en este caso concreto, sobre todo porque la documentación disponible no es precisamente rica. No se puede contar prácticamente con documentación municipal, lo cual resulta un importante handicap en un estudio como éste. Pero, en cambio, las huellas del pasado medieval han sido reconstruidas por el autor utilizando y reinterpretando datos de otros estudios anteriores y buceando en diversos archivos, entre ellos el Histórico Provincial, el Archivo del Territorio Histórico de Álava, el Diocesano de Vitoria, el Archivo Histórico Nacional, el de la Real Chancillería o el de Simancas. El estudio recoge un pequeño apéndice documental, tan sólo una muestra de los documentos utilizados en el libro.

Aparte de interesantes apartados sobre la articulación eclesiástica de la zona, y su en-

cuadramiento en Álava, que analiza al comienzo del libro, y de un no menos interesante apartado sobre religión y cofradías, que analiza en otras partes del mismo, éste da cuenta fundamentalmente de las grandes etapas de la historia de la villa y sus aldeas en el periodo medieval.

Una primera secuencia nos sitúa en los momentos de la creación del núcleo de Peñacerrada y de lo que más tarde serían sus aldeas en el período altomedieval, remontándose al siglo IX, cuando aparecen los primeros rastros documentales. Desde entonces hasta el siglo XIII, es decir, hasta la fundación del villazgo, las claves de la historia de la comarca se inscriben en unos primeros tiempos de aparición de primitivos centros de religiosidad y poblamiento, de instalación de las autoridades territoriales ligadas al poder monárquico, condado o tenencias, y a la existencia en la zona de importantes moansterios de Castilla o Navarra, radicados en regiones vecinas y que tuvieron también presencia en la comarca; sería el caso de San Millán de la Cogolla o de Leire. Hay que destacar además la presencia, desde el siglo XI en adelante, de importantes familias altonobiliarias, como los Mendoza o los Haro. Y, junto a ellas, algunos linajes surgidos en la comarca misma, como los Ramírez de Montoria, una familia que en el XI se documenta vinculada a la tenencia de Marañón y luego, con lazos de parentesco notables, unida a las propias dinastías reinantes castellana y, sobre todo, navarra, de cuyo rey Sancho VI era primo Sancho Ramírez de Montoria, uno de los cabezas de linaje más importantes de la familia. Precisamente el mayor esplendor de este linaje se dio antes de 1200 y decayó desde entonces, cuando el territorio alavés basculó hacia Castilla definitivamente, pero hay que destacar sobre todo que, tanto éste como otros linajes nobiliarios con influencia en la comarca, aún

declinaron más en ella con la fundación de villas reales.

El periodo en que Peñacerrada fue una villa real es otra de las secuencias históricas analizadas en el libro. La cuenca alta del Ebro fue objeto de una intensa actividad regia de fundación de villas reales en los siglos XII y XIII. Por parte castellana, desde los modelos de Nájera y sobre todo Logroño –y su Fuero de 1095, patrón jurídico del villazgo vasco durante siglos–, interesaba potenciar la zona frente a Navarra, pero se convergía sin duda con el fomento de villas por parte de los reyes navarros a lo largo del XII. Todo ello favoreció que el territorio alavés –flanqueado al sur por las importantes villas de Miranda y Haro, en Burgos y Rioja respectivamente– asistiera a un importante despliegue de fundaciones ya en el siglo XII. Sin duda destaca Vitoria, en 1181, indiscutible epicentro alavés medieval, pero hay que señalar igualmente a Laguardia (1164), San Vicente de Sonsierra (1172), Treviño (c. 1181), Bernedo (1182), Arganzón (1191), muchas de ellas con mejoras forales en el siglo siguiente, siglo además de algunas nuevas fundaciones. Entre éstas, las de Labastida de 1242 y, ya con Alfonso X, la propia Peñacerrada, hacia 1256, Salvatierra o Santa Cruz del Campezo, ambas igualmente en 1256, entre las principales villas recién fundadas. E. García Fernández analiza en su libro estos procesos con gran solvencia, como gran conocedor del tema. En el caso concreto de Peñacerrada su fundador, Alfonso X, debió considerar los factores geográficos y estratégicos para desgajar el territorio de la naciente villa y unas pocas aldeas más de su encuadramiento hasta entonces en los territorios de Treviño y Arganzón. El autor concreta también el efecto del nuevo villazgo en su comarca, pese a la pequeña magnitud física de la villa –poco más de 2 Has. ocupaba su cerca; y en el XV la villa contaba con 200 ve-

cinos–, destacando en particular el incentivo económico, de centro mercantil de la comarca y de remodelación del territorio que implicó la fundación: dependencia de las aldeas y jerarquización del poblamiento, con absorción de población de algunas aldeas de la Tierra, e incluso despoblamiento de alguna de ellas.

La última secuencia histórica se corresponde con el proceso señorializador, del que el autor da cuenta en su libro. En concreto, el destino de Peñacerrada y sus aldeas estuvo ligado a los Sarmiento, desde la concesión en 1377 del señorío sobre la villa. Desde entonces el poder local quedó vinculado a las estrategias de los señores jurisdiccionales, preocupados especialmente por el cobro de rentas. La señorialización no impidió a Peñacerrada, como a otras villas vecinas, vincularse a las Hermandades alavesas, constatándose ya una plena integración en la época de los Reyes Católicos. Desde ese punto de vista puede decirse que la villa contribuyó a la formación de la identidad provincial alavesa, vehiculada a través de la proyección de su Hermandad histórica, y que precisamente estaba en sus albores como territorio histórico a finales del siglo XV.

En definitiva, la monografía de E. García recorre un itinerario que puede considerarse característico de la provincia histórica alavesa, o en general del norte de la Castilla medieval, y lo hace focalizando el interés en un territorio de esta región, consistente primero en enclaves rurales a caballo entre reinos, entre ellos Peñacerrada, convertido luego en villa regia, y polo de influencia comarcal por ello, y posteriormente señorializado. Un itinerario característico, sin duda, bien reconocible en el medievalismo. Y ésta es, podríamos decir para acabar, la principal virtud del libro. En lugar de encontrarnos con una “singular” historia sobre un pueblo

con glorioso pasado, a cargo de un erudito, estudioso de un núcleo plagado de acontecimientos sobresalientes e hitos sin parangón, como ocurre con tantos libros de encargo de instituciones, nos encontramos con un libro científico. La profesionalidad del autor facilita que el trabajo se aleje de la típica historia “localista” y se adentre, en cambio, en las preocupaciones que son cotidianas en el medievalismo universitario actual. Esto es logro, qué duda cabe, del autor mismo, pero también lo es de la institución que encargó y patrocinó el trabajo. Por lo que, pese a que resulte anómalo incluir esta referencia en una reseña, cabe también reconocer que la Junta Administrativa de Peñacerrada, y su regidor Félix López López de Ullibarri, han acertado plenamente al encomendar el estudio de esta villa y comarca a un especialista profesional e indiscutible, E. García. Un ejemplo, sin duda, de adecuada colaboración entre las instituciones locales y los historiadores universitarios.

José M.^a Monsalvo

GARCÍA FITZ, Francisco

Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI–XIII).

Universidad de Sevilla.

Sevilla, 1998, 478 pp.

El profesor García Fitz, de la Universidad de Extremadura, nos presenta en este libro el resultado de su tesis doctoral, fruto de largos años de estudio y retrasos. No obstante, hay que empezar por decir que en el presente trabajo se recogen las cuatro quintas partes de su tesis. La otra parte, dedicada a la metodología y a la ideología de la guerra y la paz durante esos siglos (así como lo que po-

dríamos llamar alta estrategia¹) está ausente del libro, aunque haya ido desgranándose en otros artículos sueltos.

Cuando en el congreso de Historia Militar, celebrado en Sevilla en 1993, me lamentaba por la inexistencia de trabajos completos a la vez que sincréticos sobre historia militar para nuestra península y especialmente para el reino castellano–leonés, no sabía que García Fitz estaba trabajando, de manera silenciosa, sobre el tema. Por aquel tiempo, aunque reconocía la existencia de estupendos trabajos parciales al respecto, me quejaba de la falta de obras comparables a las de P. Contamine para Europa o las de Smail y Marshall para el caso de Tierra Santa. También veía la denotación y abandono en la que habían caído los estudios puros de historia militar, en parte, a mi parecer, por dejadez y, en parte, por motivos políticos. El presente volumen viene a solventar parte de ese vacío y creo que vendrá a reivindicar, con nuevas fuerzas, la importancia de los estudios militares. Estudios no sólo importantes desde el punto de vista estrictamente militar, sino también desde otros aspectos sociales, económicos, ideológicos, diplomáticos y políticos. Realmente sería muy difícil entender el mundo medieval sin tener en cuenta la guerra y la violencia de dicha época y sociedad.

Pero vayamos al grano. Toda esta obra—una obra de historia militar donde se habla de armamento (aunque poco), táctica y estrategia— se basa y defiende dos aspectos. Uno de ellos es la importancia fundamental de los episodios de sitio como elementos definitivos de las victorias militares o de una campaña, en contraposición, por ejemplo, a las batallas campales, en general muy temidas por todos

¹ Incluía política y diplomacia; uno de cuyos ejemplos sería la estrategia del estrecho (1270-1350).

y a las que en muchas ocasiones sólo se llegaba con ocasión de un sitio. Este punto es algo de lo que ya se ha hablado por otros historiadores, incluido Contamine, aunque en este caso se hace un estudio detallado de las batallas y sitios y de los pasos que llevaban unas y otros. El segundo, digamos la base ideológica de su obra, es que la época de la Reconquista está marcada ineludiblemente por la violencia, por el enfrentamiento armado entre dos pueblos: el cristiano y el musulmán. Frente a las teorías hoy en boga que afirman que en realidad el periodo “oficial de guerras” era muy limitado, teniendo en cuenta las campañas reales y el número de treguas y tratados firmados, Fitz afirma todo lo contrario. Defiende que en realidad la violencia estuvo siempre latente y presente en todos los niveles de la escala social y política. Si bien es cierto que hay pocas grandes batallas campales o incluso grandes sitios y que se firman pactos oficiales, también es cierto que el resultado final es el de un avance inexorable de las armas cristianas. Este avance no sólo se basaba en los grandes sitios enmarcados dentro de los periodos “oficiales” de guerra. De hecho, estos sitios eran, en la mayoría de los casos, el resultado final de largas campañas que se podían extender a lo largo de varios años, hubiera por medio firma de pactos o no. En general, todo empezaba con un progresivo desgaste de las bases económicas y demográficas sobre las que se asentaba la fuerza militar del enemigo. Ello se traducía en las conocidas quemadas de campos, talas y capturas de prisioneros a través de cabalgadas y razias. Esto se realizaba bien de manera consciente por parte de la realeza o de la nobleza encargada de las zonas fronterizas, bien de manera “inconsciente” por la propia dinámica de la sociedad de frontera, donde se veía el enfrentamiento con el enemigo del otro lado como una forma de vida, sustento, prestigio y enri-

quecimiento, y que daba lugar a cabalgadas o razias por parte de municipios o grupos de caballeros más o menos cercanos a la frontera. A esta serie de campañas que solían acabar con la tala de campos, el robo de ganados y el rapto de prisioneros y esclavos, a veces venían acompañadas también por la consecución de otros objetivos militares más duraderos: pequeños castillos y fortalezas. El proceso final era la salida de la hueste real en campaña, bien para intensificar el efecto destructor de razias, talas y cabalgadas, bien con el deseo de conseguir nuevas parias o bien con la intención expresa de proseguir con el avance y conseguir nuevos territorios. Pero para esto, para controlar el territorio, era indispensable el dominio de las fortalezas, de los castillos, de las ciudades fortificadas. Sólo cuando se obtienen estos puntos fuertes se puede decir que un territorio ha sido tomado, has sido asegurado (a ser posible si le sigue una rápida repoblación). El asedio se demuestra como el arma fundamental y definitiva de la guerra y de la campaña con ánimo de conquista duradera. Las batallas campales, aunque importantes, se tienden a rehuir debido al elevado riesgo de perder de un solo plumazo un ejército tan duramente levantado. Pocas veces, aunque en momentos muy señalados, se optará por esta solución. Para los asediados, una vez que sus bases económico-sociales han sido demolidas por los años previos de campañas del invasor y una vez que el ejército invasor ha puesto sitio a la ciudad, hay una sola esperanza: esperar el auxilio de tropas de refresco que intenten levantar el sitio. Será este escenario el más propicio para el planteamiento de las batallas campales al verse el invasor ante la necesidad de rechazar al ejército de auxilio antes, a ser posible, de que se una al de la ciudad sitiada.

En fin, recordemos que éste es un libro de historia militar. Como tal, se tratan aspectos fundamentales para dicha materia y que

hasta ahora nadie había puesto todos juntos y en su orden. Un repaso por el índice del libro nos dará buena cuenta de los elementos de la guerra en la época medieval. La obra se encuentra equitativamente repartida en tres grandes bloques. En el primero, “IncurSIONES y guerra de desgaste”, se tratan dos aspectos: uno, el objetivo de estas incursiones y el valor fundamental de la guerra de desgaste y, otro, la organización de estas incursiones, modelos y participantes en ellas. El segundo gran bloque está dedicado a la guerra de asedio, lo que el autor considera el momento cumbre de la guerra medieval. También aquí lo dividirá en dos puntos, siendo el primero la importancia y significado de los puntos fuertes y el segundo la forma de combatirlos. El tercer y último gran bloque está dedicado a las batallas campales que, aunque temidas y rehuidas, no dejan de ser fundamentales si se llegan a entablar. De igual manera se habla de la definición y significado de la batalla, así como de la táctica y estrategia que se emplean en ella.

José Manuel Rodríguez García

PALLARES MÉNDEZ, M.^a del Carmen

Ilduara, una aristócrata del siglo X.

Edición do Castro–Seminario de Estudos Galegos.

A Coruña, 1998, 163 pp.

En los últimos años se viene desarrollando una corriente dentro de la historiografía que busca reinterpretar el pasado desde las claves de lo que se ha venido a denominar la “historia de género”. No es una opción ideológicamente inocua, sino que se enmarca en la reivindicación de la mujer en una historia básicamente masculina y masculinizante. Es evidente que en este caso, como en todas las historias posibles, existe un grado de sub-

jetividad, más allá del dato objetivo de la minimización de la mujer en las explicaciones históricas y en las propias sociedades pasadas. El riesgo surge cuando el discurso ideológico es más fuerte que el propiamente histórico, para lo cual es necesario tener siempre en cuenta el contexto social en el que se mueve la mujer de cada tiempo. Precisamente ése es el gran valor del trabajo de la profesora M.^a del Carmen Pallares que, tomando como punto de partida a una aristócrata de la Galicia del siglo X, Ilduara, construye un texto en el que se representa a un tipo social femenino (la aristócrata del grupo magnaticio), en un tiempo y un espacio definidos. Gracias a ello, no sólo se inscribe en la “historia de género”, sino que elabora también un bello y esclarecedor libro sobre la sociedad gallega en el siglo X, donde se inserta una mujer determinada.

El estudio de Ilduara no es tampoco una biografía al uso, como aclara la autora. El personaje sirve como vía de análisis de la sociedad de su tiempo, por lo que no interesa tanto la acción de Ilduara en sí misma, sino en cuanto sea capaz de expresar la realidad social. Este acercamiento es saludable en unos tiempos en los que se impone la moda del “retorno del sujeto”, en ocasiones feliz reencuentro entre el análisis estructural y otro de carácter más “humano”, pero muchas veces mero vehículo del más rancio positivismo. El libro de Ilduara puede representar esa vía de conexión, que no dota a los individuos de una capacidad decisiva para influir en los acontecimientos, pero que les concede también un papel dentro de la explicación histórica. Estas bases metodológicas confieren al estudio de M.^a del Carmen Pallares de unos sólidos fundamentos que sostienen acertadamente el análisis que nos ofrece.

Ilduara era hija de un importante magnate gallego de fines del siglo IX; su vida se

enmarca en la primera mitad del siglo X y fue madre de san Rosendo, fundador del monasterio de Celanova y una de las más importantes figuras religiosas de esa centuria en el norte peninsular. La aristócrata es analizada desde cuatro perspectivas diferentes. En primer lugar se plantean sus relaciones con el territorio, especialmente con respecto a su percepción del mismo. Partiendo de las ideas expresadas por Gurevich acerca de la concepción medieval del espacio como un elemento vinculado al estrecho universo personal, Pallares sostiene que Ilduara, en cuanto que miembro del grupo magnático, tenía una visión más amplia del territorio. Su familia tenía bienes en varias zonas de Galicia, pero también en la submeseta norte y en Coimbra, lo que le permitía un conocimiento del mismo diferente del de la mayoría de la población campesina. Esta situación favorecía la jerarquización, la imposición y el dominio social sobre los campesinos. No obstante, Ilduara, a tenor de los textos conservados especialmente en los fondos de Celanova, era igualmente consciente de cómo se ordenaba su espacio más cercano. Como esas "villas", exhaustivamente delimitadas (caso de Rabal), que implican una organización del territorio, sobre la que se imponen los señores (Celanova), quienes reorientan la explotación; o también la casa de los nobles, edificio superior al resto, del que poco se conoce.

Otro aspecto es la relación de Ilduara con la gente de su entorno. Un estudio de la antroponimia del siglo X en esta zona denuncia el peso de la masculinidad en las estructuras de parentesco. La mujer aristócrata tenía funciones bien definidas, como ya señaló G. Duby: ser esposa y madre. Servía así a los intereses familiares. En el caso de Ilduara parece que hubo un cierto retraso en alcanzar la maternidad, pero, una vez conseguida, su papel como madre y educadora es plenamente

satisfactorio a los ojos de la mentalidad masculinizante del período. La autora nos reconstruye la familia de Ilduara y, gracias a ese esfuerzo, nos ofrece interesantes datos sobre las estructuras de parentesco en las familias aristocráticas. Resalta la ausencia de linajes en beneficio de estructuras cognáticas, bilineales y horizontales, en las que los grupos familiares se conforman a través de la filiación y del matrimonio, respetando ambas líneas de sucesión, masculina y femenina. Este hecho revaloriza en cierto sentido el papel secundario de la mujer, en cuanto transmisora de bienes y parte actuante dentro de estas estructuras de parentesco. Como colofón, se observan las dificultades para conservar íntegro el patrimonio debido a las leyes de herencia que conllevan una dispersión del mismo. Los monasterios familiares eran una herramienta para mantener un bloque de propiedad y para fomentar la cooperación entre parientes. En este contexto, el matrimonio era el instrumento más importante de regulación del sistema y la base de las relaciones de parentesco. En él se integra la acción de Ilduara, al casarse con Gutier, miembro de otra familia magnática gallega, lo que permite establecer una unión y colaboración entre dos grupos aristocráticos, a lo que se sigue después la maternidad.

En tercer lugar, se plantea la relación de Ilduara con los dos principales fundamentos de la posición de clase: la propiedad, en especial de la tierra, y la participación en el poder. La propiedad de la tierra es el elemento esencial de la definición y sostenimiento de la aristocracia como clase social. Ilduara aparece como propietaria de bienes, dispersos por todo el noroeste peninsular, los cuales aporta al matrimonio, pero también los gestiona y acrecienta a la muerte de su marido. Su actividad en este sentido se enmarca en un proceso de erosión de la pequeña propiedad

campesina. Es, por tanto, protagonista de la gestión patrimonial. En cuanto al poder político, como mujer aparece excluida de la actividad militar, pero su familia se hallaba vinculada a la administración territorial (su padre tuvo un "commissio" en la zona lucense) y había recibido donaciones "ad imperandum". M.^a del Carmen Pallares cree que quizás ejerció el poder territorial. De lo que no hay duda es de su cercanía al mismo, que favorece el prestigio social de la familia y su ascenso a las cotas más altas de dominio social, pero que incide también en la participación, limitada, pero real, de Ilduara en ese poder.

Por último, se realiza una labor de acercamiento al mundo cultural y religioso en el que se mueve Ilduara, quien recibió una educación libresca y sabía escribir. Su formación se basaba en la doctrina cristiana, y el marco de revitalización del legado erudito cristiano eran los monasterios, como el de Celanova, al cual está íntimamente ligada, no sólo por ser madre de su fundador, sino por las donaciones que realizó en su beneficio. No obstante, la reforma del monacato en la Galicia del siglo X, en la que Celanova ocupa un puesto destacado, supone la ruptura con las formas cenobíticas tradicionales. En éstas la mujer ocupaba un plano de igualdad respecto a los hombres, plasmado en las abadías dúplices. Pero en el siglo X se produce una tendencia a la subordinación de lo femenino en la religión, considerando a las mujeres como seres débiles, fácil presa del maligno, incapaces de gestionar la religiosidad sin un apoyo masculino. Celanova es una prueba de ello, ya que se instituye, mediante la obra de san Rosendo, como un cenobio exclusivamente de hombres, mientras que Ilduara creará el cercano monasterio para mujeres de Santa María de Vilanova, que sigue la supeditación a lo masculino. De esta forma, optó por la corriente que impuso la subordinación femeni-

na en lo religioso, lo cual, más que una traición de "género", fue una respuesta adecuada a los intereses de clase y al universo mental e ideológico imperante.

Por tanto, el libro nos presenta una mujer en su contexto histórico. Pero lejos de plantearla como ente abstracto, se hace hincapié en su carácter de aristócrata, es decir, en su condición de clase, aspecto que es determinante a la hora de valorar su actividad y su papel dentro de su contexto histórico. Es cierto que se encuentra en un plano inferior a los hombres de su familia, por ejemplo, pero dispone, de todas formas, de ciertos elementos de control y se sitúa por encima de las mujeres campesinas. Esta concreción supone el mayor de los aciertos del libro: una "historia de género" que quiera ser útil debe ser también, y sobre todo, una historia social. Otros aspectos son igualmente destacables. Uno de ellos es la utilización de diferentes estrategias de investigación, como la antropometría, el análisis de las "villas" altomedievales o la reconstrucción familiar, que sirven para conocer mejor a Ilduara y su tiempo. Es además una historia con personajes concretos, que no olvida las estructuras sociales, económicas y religiosas. En definitiva, Ilduara no es más que un vehículo para el mejor conocimiento, no sólo de las mujeres de esa época, sino de la propia aristocracia en la zona noroeste peninsular en un momento en el que cristaliza el feudalismo.

Iñaki Martín Viso